

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

1. ENTIDAD: GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:	
<p>CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA MÁS BIENESTAR</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propiciar la creación, estabilización y fortalecimiento de entornos de bienestar en el territorio, a través de políticas, planes y proyectos en pro del desarrollo integral y sostenible de las condiciones de vida digna de la población de Cundinamarca. <p>PROGRAMA: UN BUEN VIVIR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Intervenir en los factores sociopolíticos, ambientales y económicos de los territorios con criterios de inclusión, para satisfacer las necesidades de las familias y el disfrute de una vida saludable. <p>Subprograma: Entornos para la felicidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la creación de espacios físicos y sociales donde los cundinamarqueses vivan, estudien y trabajen en condiciones saludables, seguras y adecuadas que mejoren su calidad de vida. <p>MÁS COMPETITIVIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consolidar modelos de aglomeración y especialización productiva que permitan avanzar de forma sólida y sostenible hacia el mejoramiento de la productividad, la competitividad y la internacionalización de la economía, mediante el refuerzo de las capacidades endógenas del departamento y el reconocimiento de la heterogeneidad del territorio, para contribuir efectivamente a la reducción de las brechas competitivas. <p>PROGRAMA: RUTAS PARA EL PROGRESO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Potencializar el aparato productivo y de servicios fortaleciendo la infraestructura física y tecnológica, de modo que se consolide el escenario más apropiado en el desarrollo productivo de Cundinamarca. <p>Subprograma: Vías motor del desarrollo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disminuir los costos logísticos que garanticen conectividad, transitabilidad y seguridad vial a través de la intervención de la infraestructura. <p>PROGRAMA: UNIDOS EN UNA MISMA DIRECCIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liderar y articular esfuerzos entre la academia, la sociedad y los sectores privados y público para la generación de proyectos e iniciativas que permitan optimizar los recursos que mejoren el desempeño competitivo de Cundinamarca. <p>Subprograma: Acuerdos efectivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar proyectos e iniciativas subregionales y regionales articuladas con los diferentes actores, que permitan llevar a cabo estrategias para el mejoramiento de la productividad y competitividad de Cundinamarca. <p>MÁS INTEGRACIÓN</p>	

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

Fortalecer el desarrollo de Cundinamarca con soluciones prácticas basadas en la generación de confianza institucional y territorial, mediante la gestión y organización de las relaciones que se dan entre el departamento y su entorno, desde un enfoque prospectivo donde todos aportamos y todos nos beneficiamos

PROGRAMA: REGIÓN, CONEXIÓN INTELIGENTE:

- Formular de manera conjunta sistemas y proyectos de infraestructura vial, de servicios públicos y de equipamientos que reduzcan los desequilibrios socioeconómicos y culturales, y que además preserven el medio natural.

Subprograma: Movilidad inteligente:

- Desarrollar sistemas de transporte masivo regional que permitan la integración, productividad y conectividad entre los municipios de Cundinamarca y el Distrito Capital en el marco de la Ciudad Región.

MÁS GOBERNANZA

- Aumentar la eficacia, eficiencia y efectividad de las instituciones públicas del Departamento con el fortalecimiento de capacidades administrativas, financieras, tecnológicas y jurídicas que permitan aumentar los niveles de confianza de la comunidad en el sector público.

PROGRAMA: GESTIÓN PÚBLICA INTELIGENTE

- Revitalizar la gestión pública mediante el fortalecimiento del talento humano y de los procesos que permitan entender y atender las necesidades de la comunidad integralmente.

CUNDINAMARCA UNIDOS PODEMOS MÁS

COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE

- Generar entornos territoriales y regionales favorables, capaces de responder en mejores condiciones a la complejidad creciente de las dinámicas de la globalización y las apuestas estratégicas del Departamento, con el propósito de vincular los elementos provenientes de la innovación, las redes, la transferencia de tecnología, las ventajas y oportunidades logísticas eficientes capaces de agregar valor en las operaciones.

PROGRAMA: VÍA A LA COMPETITIVIDAD:

- Priorizar e intervenir la infraestructura requerida como sustento a la apuesta de desarrollo del Departamento acercándolo a la modernidad, la innovación y el desarrollo integral sostenible.

Subprograma: Infraestructura logística y de transporte:

- La infraestructura logística se define como el conjunto de obras e instalaciones que posibilitan el enlace entre los nodos de acopio, producción y consumo para satisfacer los requerimientos de las cadenas de suministro que interactúan entre ellos, mediante el uso de los modos de transporte y el apoyo de instalaciones y terminales especializadas donde se materializan los movimientos de carga en combinaciones intermodales, mediante procesos de transferencia, transbordo, ruptura y trasvase de las mercancías.

Subprograma: Vidas seguras:

- Conjunto de medidas para la prevención de accidentes por causa de la movilidad o la minimización de sus efectos especialmente para la vida y la salud.

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

<p>INTEGRACIÓN Y GOBERNANZA</p> <ul style="list-style-type: none"> Elevar la capacidad de respuesta de las personas, comunidades e instituciones ante los desafíos de entorno para la toma de decisiones de calidad involucrando la participación del gobierno departamental, las otras entidades gubernamentales, la sociedad y sus grupos organizados y la empresa en un proceso abierto, transparente e incluyente. <p>PROGRAMA: FINANZAS SANAS, TERRITORIOS VIABLES:</p> <ul style="list-style-type: none"> Lograr un manejo eficiente y responsable de sus recursos, que garanticen sostenibilidad fiscal en el largo plazo y permita financiar los proyectos de desarrollo que requiere Cundinamarca. <p>Subprograma: Eficiencia fiscal:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se pretende fortalecer y modernizar los sistemas de gestión financiera, mediante la integración de sus sistemas tales como: SAP: registro y manejo de datos contabilidad, tesorería y presupuesto, QUIPUX: liquidaciones sugeridas impuesto sobre vehículos, GEVIR: gestor virtual documental de impuesto de registro y TTI – SIMCO: declaración y pago del impuesto de consumo y el Sistema de Información Orientado a los Usuarios (SIU).

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
040. Implementar la estrategia "Por la Vía de la Vida" para la intervención, prevención y monitoreo de la seguridad vial en Cundinamarca. (IM)	Estrategia implementada (NUM)	100%	<p>Meta cuatrienio: 1 Estrategia implementada.</p> <p>Se observa en el sistema seguimiento al plan de desarrollo lo siguiente: Meta de incremento, lo cual fue ejecutada al 100%.</p> <p>Logros: Crearon esquema funcional del Centro de Estudios (Ceis) "El centro de estudios e investigaciones de seguridad vial" portal web (http://www.ceiscundinamarca.com) y datos descargables para cada municipio con cifras e investigaciones que han sido cuidadosamente obtenidas en lo corrido de 2020.</p> <p>Código Contratos: No se evidencias contratos cargados herramienta seguimiento al plan de desarrollo.</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			<p>Conforme a lo reportado en el informe de gestión de la dependencia: Para la vigencia 2020, se observa se han beneficiado de esta estrategia los 116 Municipios del Departamento de Cundinamarca.</p> <p>En el mes de abril ha proporciono información tabulada y analizada, que sirvió como insumo a las autoridades de transito del Departamento para la toma de decisiones.</p> <p>Reportan las siguientes evidencias:</p> <p>_Archivo de excel centro de estudios e investigaciones de seguridad vial informe estadístico de movilidad, informe especiales, capacitaciones en visión cero participantes 231, encuentro nacional académico de seguridad vial 567 participantes, encuentro internacional de autoridades – manejo de la movilidad en covid 19 567 participantes, capacitación en manejo de información “ceis” 87 participantes, personas de empresas de transporte capacitadas en temas de prevención y previsión vial 268 participantes.</p>
<p>234. Implementar la estrategia "CuidaVía" para la intervención vial con dotación, demarcación, señalización y logística de vanguardia mundial. (IM)</p>	<p>Estrategia implementada (NUM)</p>	<p>100%</p>	<p>Meta cuatrienio: 1 Estrategia implementada, Se observa en el sistema seguimiento al plan de desarrollo lo siguiente, es una meta de incremento, para vigencia quedo ejecutada al 100%, logrando el proceso de gestión de la movilidad con aspectos de manejo de tránsito, cumplimiento de la normatividad en las vías del Departamento, reporte oportuno de accidentes o incidentes presentados en vía, apoyó a socialización y aplicación de planes piloto de movilidad.</p> <p>-Planes Candado, Ciclo Vías, así mismo creación grupo operativo en los municipios Soacha, Si bate, Chía, beneficiando a 2.5 millones de personas, contando con la</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			<p>población flotante entre Bogotá y los Municipios Aledaños a Sabana de Occidente, Sabana Centro y Soacha en cuanto a dotación uniformes para identificación y protección, elementos de señalización como 80 conos para intersección vial y señalización con elementos visuales para la gestión del tráfico.</p> <p>Código Contrato: Se encuentran 30 contratos cargados y total valor facturado de \$304.250.389, identificados así, STM-CMC-001-2020, STM-CPS-280-2020, STM-CPS-292-2020, STM-CPS-306-2020, STM-CPS-013-2020 - PRORROGA Y ADICION YU, STM-CPS-297-2020, STM-CPS-298-2020, STM-CPS-293-2020, STM-CPS-295-2020, STM-CPS-279-2020, STM-CPS-282-2020, STM-CPS-283-2020.</p> <p>Conforme a lo reportado en el informe de gestión presentan el mantenimiento del grupo de Gestores de seguridad vial - GPS. Procesos de capacitación y concientización de actores viales a más 6.000.000 habitantes del departamento promoviendo el adecuado comportamiento en la vía.</p> <p>Reportan las siguientes evidencias:</p> <p>_Comités de seguridad, relacionan 15 decretos de la vigencia 2020, los cuales se mencionan a continuación: Decreto 072 Agua de Dios, la Vega, Decreto 078 Quipile, Decreto 087 Nimaima, Decreto 088 Anolaima, Decreto 092 La mesa, Decreto 101 Tocaima, Decreto 102 La calera, Decreto 113 Cachipay, Decreto 115 Utica, Decreto 196 Anapoima, Decreto 090 La peña, Decreto 097 Viota Decreto 079 Sutatausa.</p> <p>_Fotografía de señalización niños municipio Esquile, fotografías de diciembre.</p>
--	--	--	---

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			<p>- Informe sobre el estado del tránsito en los corredores viales en los cuales se está impactando con el grupo de seguridad y promoción de la seguridad vial entre el 1 de diciembre de 2020 al 31 de diciembre de 2020.</p> <p>_ Ludo educadores informe en orden cronológico de actividades de sensibilización y otras acciones por municipio de junio 1 a agosto 30 de 2020, total de personas capacitadas 3.179.</p>
<p>277. Formular la Política Pública de Movilidad en Cundinamarca. (IM)</p>	<p>Política Pública formulada (NUM)</p>	<p>100%</p>	<p>Meta cuatrienio: 1 Política Pública formulada Se observa en el sistema seguimiento al plan de desarrollo lo siguiente meta de incremento ejecutada al 100%.</p> <p>Realizaron y aprobaron la Justificación en la primera fase de la política pública de movilidad el día 24 de septiembre del 2020 aprobada por el CODEPS (Consejo departamental de política social de Cundinamarca) a través del Director de estudios económicos y políticas públicas de la secretaria de planeación.</p> <p>Elaboraron la justificación de la Política Pública de Movilidad. Transporte Público Masivo, Férreo, Fluvial, Aéreo, No Motorizado. Análisis de las Instancias de Participación e Instancias Institucionales, Así mismo adelantaron el Plan de Acción para la Formulación.</p> <p>Código Contratos: En la herramienta al seguimiento al plan de desarrollo no se observan contratos cargados.</p> <p>Reportan las siguientes evidencias: Oficio del 23 de septiembre de 2020, realizaron la elaboración de la justificación de la Política Pública de Movilidad. Transporte Público Masivo, Férreo, Fluvial, Aéreo, No, Motorizado.</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			<p>Análisis de las Instancias de Participación e Instancias Institucionales. Se adelantó el Plan de Acción para la Formulación.</p> <p>Inclusión Social sectores Discapacidad, Genero, Adulto Mayor, Infancia y Adolescencia, Grupos Étnicos, junto con las categorías Accesibilidad, Seguridad, Señalización, Infraestructura.</p>
<p>349. Construir el sistema de transporte férreo de pasajeros Regiotram de Occidente. (IM)</p>	<p>Regiotram de Occidente construido - (NUM)</p>	<p>100%</p>	<p>Meta cuatrienio: 1 Regiotram de Occidente construido</p> <p>Se observa en el sistema seguimiento al plan de desarrollo lo siguiente meta de incremento ejecutada al 100%. Mediante el contrato con objeto el otorgamiento de una concesión para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo todas las actividades necesarias desde la financiación, Estudios y Diseños, ejecución de la obras de construcción hasta la prestación del servicio público de transporte férreo de pasajeros en Bogotá y Cundinamarca, incluyendo su recaudo.</p> <p>Dicho contrato se firma con el Concesionario Férrea de Occidente S.A.S. el 07 de enero del año en curso, entrando en la fase previa a partir de la firma del acta de inicio la cual fue el 24 de junio de 2020 con una duración de 18 meses.</p> <p>Código Contrato: STM-CDCTI 086 DE 2017, por valor de \$18.923.527.733, \$48.679.044.</p> <p>Reportan las siguientes evidencias: Informe Proyecto Regiotram Occidente, Convenio 086 del 2017, Convenio de cofinanciación para el proyecto Regiotram de Occidente.</p> <p>órdenes de pago fecha valor 3300012655 24/11/2020 \$48.679.044</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			<p>3300012656 24/11/2020 \$18.923.527.733</p> <table border="1" style="background-color: black; color: white; width: 100%;"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">PROYECTO REGIOTRAM DE OCCIDENTE GIRO 2020</td> </tr> </table> <table border="1" style="background-color: black; color: white; width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: center;">CONVENIO DE COFINANCIACIÓN</td> <td style="text-align: center;">ORDENANZA No. 047 2017</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Precios Constantes</td> <td style="text-align: center;">Precios Corrientes</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">\$ 17.473.973.970</td> <td style="text-align: center;">\$ 19.186.973.849</td> </tr> </table> <table border="1" style="background-color: black; color: white; width: 100%;"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">IPC SERIES DE EMPALME</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">dic-17</td> <td style="text-align: center;">96,92</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Oct-20</td> <td style="text-align: center;">105,23</td> </tr> </table> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: center;">TOTAL A GIRAR OCTUBRE 2020</td> <td style="text-align: center;">\$18.972.206.777</td> </tr> </table>	PROYECTO REGIOTRAM DE OCCIDENTE GIRO 2020		CONVENIO DE COFINANCIACIÓN	ORDENANZA No. 047 2017	Precios Constantes	Precios Corrientes	\$ 17.473.973.970	\$ 19.186.973.849	IPC SERIES DE EMPALME		dic-17	96,92	Oct-20	105,23	TOTAL A GIRAR OCTUBRE 2020	\$18.972.206.777
PROYECTO REGIOTRAM DE OCCIDENTE GIRO 2020																			
CONVENIO DE COFINANCIACIÓN	ORDENANZA No. 047 2017																		
Precios Constantes	Precios Corrientes																		
\$ 17.473.973.970	\$ 19.186.973.849																		
IPC SERIES DE EMPALME																			
dic-17	96,92																		
Oct-20	105,23																		
TOTAL A GIRAR OCTUBRE 2020	\$18.972.206.777																		
<p>350. Construir la extensión de la troncal NQS del SITM a Soacha fases II y III. (IM)</p>	<p>Extensión de la troncal NQS del SITM a Soacha fases II y III construida (NUM)</p>	<p>150%</p>	<p>Meta cuatrienio: 1 Extensión de la troncal NQS del SITM a Soacha fases II y III construida. Se observa en el sistema seguimiento al plan de desarrollo lo siguiente meta de incremento ejecutada al 100%. La fase II se extiende desde la calle 22 de Soacha hasta el sector de El Altíco, en una longitud de 1,3 km, este tramo contará con 2 estaciones sencillas de parada y la estación intermedia de integración 3M; y la Fase III parte de la estación de integración 3M hasta el patio-portal El Vínculo, este recorrido tiene 2,6 km, Información reportada el proyecto tuvo una ejecución presupuestal para vigencias futuras de \$19,961,575,098 MILLONES PARA EL AÑO 2020</p> <p>•CONTRATO DE OBRA: 1.- Lote 1 Calle 24 a Calle 15 Sur. CONTRATO No. 60-EFR-2019 La fase II se extiende desde la calle 22 de Soacha hasta el sector de El Altíco, en una longitud de 1,3 km, este tramo contará con 2 estaciones sencillas de parada y la estación intermedia de integración 3M; y la Fase III parte de la estación de integración 3M hasta el</p>																

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			<p>patio-portal El Vínculo, este recorrido tiene 2,6 km.</p> <p>Manifiestan que realizaron el seguimiento a la gestión socio - predial adelantada por el gestor del proyecto, supervisión proceso precontractual de la licitación pública, para la demolición y custodia de los predios que sean adquiridos como gestión predial y seguimiento al trámite de solicitud de aprobación del Plan de Manejo Arqueológico, presentado por el ente gestor al Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH.</p> <p>Código Contrato: STM-CDCTI 088 DE 2017, \$19.961.575.096.</p> <p>Reportan las siguientes evidencias:</p> <p>Informe Proyecto, Convenio Cofinanciación 088 del 10 noviembre 2017. Extensión de la Troncal NQS del Transmilenio a Soacha Fases II y III Sistema Anexo denominado: U MATRIZ FASE II-III TRANSMILENIO SOACHA, con la información que da cuenta de los avances del proyecto.</p>
351. Estructurar el proyecto de transporte masivo del corredor férreo del norte (Zipaquirá - Bogotá). (IM)	Proyecto estructurado y contratado (NUM)	NA	<p>Meta cuatrienio: 1 Proyecto estructurado y contratado</p> <p>Se observa en el sistema seguimiento al plan de desarrollo lo siguiente, Meta de incremento, no fue ejecutada 0%. Programación inicial de 0,5. No se evidencia descripción de la programación inicial financiera.</p> <p>Reportan las siguientes evidencias:</p> <p>_Informe Proyecto Regiotram Norte Convenio 048 del 2019. Estructurar el proyecto de transporte masivo del corredor férreo del norte (Zipaquirá - Bogotá).</p> <p>_Realizar estudios estructurados para un</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			<p>sistema de transporte regional entre los municipios de Sabana Centro y Bogotá.</p> <p>_Aumentar recursos de cofinanciación para sistemas de transporte regional entre los municipios de Sabana Centro y Bogotá.</p>
<p>352. Estructurar el proyecto de transporte masivo extensión de la troncal Ciudad de Cali del sistema Transmilenio al municipio de Soacha. (IM)</p>	<p>Proyecto estructurado y contratado (NUM)</p>	<p>0%</p>	<p>Meta cuatrienio: 1 Proyecto estructurado y contratado.</p> <p>Se observa en el sistema seguimiento al plan de desarrollo lo siguiente, Meta de incremento y no fue ejecutada 0%. Programación inicial de 0,08, reprogramación inicial financiera de \$ 6.000.000.000.</p> <p>Reportan las siguientes evidencias:</p> <p>ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA EXTENSION DE LA TRONCAL CIUDAD DE CALI DEL SISTEMA TRANSMILENIO A SOACHA CUNDINAMARCA. Se atendió al pronunciamiento emitido por el Ministerio de Transporte y se ajustaron los 15 entregables técnicos con el objetivo de efectuar el Estudio de Mercado necesario para la elaboración de los Estudios y Diseños.</p>
<p>353. Mantener la operación del ente gestor de los proyectos de transporte masivo regional. (MA)</p>	<p>Ente gestor en operación (NUM)</p>	<p>100%</p>	<p>Meta cuatrienio: 1 Ente gestor en operación</p> <p>Se observa en el sistema seguimiento al plan de desarrollo lo siguiente, Meta de incremento ejecutada 100%. Programación inicial de 1,00. Realizaron el seguimiento a la gestión socio - predial adelantada por el gestor del proyecto, supervisión proceso precontractual de la licitación pública, para la demolición y custodia de los predios que sean adquiridos como gestión predial y seguimiento al trámite de solicitud de aprobación del Plan de Manejo Arqueológico, presentado por el ente gestor al Instituto Colombiano de Antropología e Historia</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			<p>– ICANH.</p> <p>Se mantuvo la operación del ente gestor de los proyectos de transporte masivo regional de manera financiera con tres desembolsos de la siguiente manera para el mes de junio , Julio y Agosto en Subvención vigencia de 2020 Res. 045-junio-2020 dirigido a la EMPRESA FERREA REGIONAL SAS por un valor de 4.242.857.142 Millones de pesos.</p> <p>Reportan las siguientes evidencias:</p> <p>_Informe Proyecto Apoyo al Ente Gestor de los proyectos de transporte masivo regional - Secretaria de Transporte y Movilidad de Cundinamarca</p> <p>_El desarrollo de las actividades del ente Gestor que para los proyectos de transporte masivo adelantados por la Secretaria de Transporte y Movilidad has sido contratados con la Empresa férrea Cundinamarqués a quien se le giraron el 100% de los recursos comprometidos contractualmente.</p>
<p>354. Elaborar un estudio para la viabilidad del sistema de transporte férreo de pasajeros del sur (Soacha-Bogotá). (IM)</p>	<p>Estudio de viabilidad elaborado (NUM)</p>	<p>NA</p>	<p>Meta cuatrienio: 1 Estudio de viabilidad elaborado.</p> <p>Se observa en el sistema seguimiento al plan de desarrollo lo siguiente meta de incremento no fue ejecutada con una programación inicial 0,07, con programación inicial financiera de \$2.000.000.000.</p> <p>Manifiestan mediante correo electrónico del 29 de enero que no hay avance en esta meta es necesario que el municipio de Soacha se pronuncie frente a la viabilidad del mismo proyecto ya que depende de las decisiones de ordenamiento territorial del Municipio.</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

355. Implementar un plan maestro de movilidad a nivel departamental con dimensión municipal y regional. (IM)	Plan implementado (NUM)	0%	<p>Meta cuatrienio: 1 Plan implementado Se observa en el sistema seguimiento al plan de desarrollo lo siguiente meta de incremento no fue ejecutada, con una programación inicial de 0,08. Y reprogramación financiera de \$ 2.000.000.</p> <p>Reportan las siguientes evidencias:</p>
385. Implementar la estrategia "Me muevo por Cundinamarca" para modernizar los procesos de trámites y servicios al ciudadano de la Secretaría de Movilidad. (IM)	Estrategia implementada (NUM)	100%	<p>Meta cuatrienio: 1 Estrategia implementada Se observa en el sistema seguimiento al plan de desarrollo lo siguiente, meta de incremento ejecutada al 100%, con una reprogramación financiera de \$384.793.223, esta meta no está facturada.</p> <p>Código Contratos: Modificatorio 5 stm-073-2018, \$290.000.000.</p> <p>Reportan las siguientes evidencias:</p> <p>_INFORME DE GESTIÓN No 62, Período del Informe: 1 a 31 de Diciembre 2020, Este informe está dirigido a la Interventoría / Supervisión del contrato de concesión 055 de 2015 a quien se le entrega formalmente para su divulgación con la Secretaría de Transporte de Cundinamarca.</p> <p>_INFORME UNIDAD MÓVIL VIGENCIA 2020, Salidas en Provincias y Municipios sedes operativas de la Secretaría de Transporte y Movilidad, se programaron salidas para atención de usuarios como se relaciona a continuación: SEPTIEMBRE 11 Y 15, Municipio de Medina, Provincia de Medina, se encuentra en la jurisdicción de la Sede Operativa de Cáqueza. Se brindó información referente a comparendos (Ley2027 de 2020), trámites tales como traspasos, traspasos a persona indeterminada, transformaciones, cambio de</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			<p>color, expedición, refrendación y recategorización de licencias de conducción. Se atendió 30 usuarios.</p> <p>SEPTIEMBRE 16. Municipio de Paratebueno, Provincia de Medina, se encuentra en la jurisdicción de la Sede Operativa de Cáqueza. Se brindó información referente a comparendos (Ley 2027 de 2020), acuerdos de pago, trámites de vehículos, licencias de conducción, muchas de las consultas se refirieron a pago de impuestos de vehículos matriculados en Cundinamarca y sus beneficios. Se atendió un total de 49 usuarios.</p> <p>SEPTIEMBRE 25 Y 26. Municipio Cachipay, Provincia de San Antonio de Tequendama, se encuentra en la jurisdicción de La Mesa. Se brindó información referente a comparendos (Ley 2027 de 2020), acuerdos de pago, trámites de vehículos, licencias matricula maquinaria amarilla, beneficios por matricular vehículos en Cundinamarca. Se brindó información de cómo generar liquidación de impuestos de vehículos matriculados en Cundinamarca. Se atendió un total de 77 usuarios.</p> <p>OCTUBRE 2 Y 3. Municipio de Puerto Salgar, Provincia de Bajo Magdalena, se encuentra en la jurisdicción de la Sede Operativa de Villeta. Se brindó información sobre comparendos (Ley 2027 de 2020), acuerdos de pago por multas e infracciones, trámites tales como matricula y sus beneficios, cambio de color, cambio de motor, traspasos a persona indeterminada. Se atendió un total de 12 usuarios.</p> <p>OCTUBRE 9 Y 10. Municipio de Supatá, Provincia de Gualivá, se encuentra en la jurisdicción de la Sede Operativa de El Rosal. Se brindó información referente a comparendos (Ley 2027 de 2020), acuerdos de pago, trámites de vehículos, licencias de</p>
--	--	--	--

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			<p>conducción, muchas de las consultas se refirieron a pago de impuestos de vehículos matriculados en Cundinamarca y sus beneficios. Se atendió un total de 36 usuarios OCTUBRE 16,17. Municipio de Tibirita, Provincia de Almeidas, se encuentra en la jurisdicción de la Sede Operativa de Chocontá. Se brindó información sobre comparendos (Ley 2027 de 2020), acuerdos de pago por multas e infracciones, trámites tales como matrícula y sus beneficios, cambio de carrocería, traspasos a persona indeterminada, solicitaron información sobre pago de impuestos de vehículos, generación de la liquidación. Se atendió un total de 16 usuarios.</p> <p>OCTUBRE 22 Y 24. Municipio de Cabrera, Provincia de Sumapaz, se encuentra en la jurisdicción de la Sede Operativa de Ricaurte. Se brindó información sobre comparendos (Ley 2027 de 2020), acuerdos de pago por multas e infracciones, trámites tales como matrícula y sus beneficios, traspaso a persona indeterminada, refrendación y duplicado de licencia de conducción. Se atendió un total de 24 usuarios.</p> <p>NOVIEMBRE 6 Y 7. Municipio de Medina, Provincia de Medina, se encuentra en la jurisdicción de la Sede Operativa de Cáqueza. Se brindó información sobre comparendos (Ley 2027 de 2020), acuerdos de pago por multas e infracciones, trámites tales como matrícula y sus beneficios, traspaso a persona indeterminada, refrendación y duplicado de licencia de conducción, duplicado licencia de tránsito, levantamiento de prenda. Se atendió un total de 18 usuarios.</p> <p>NOVIEMBRE 13 y 14. Municipio de Arbeláez, Provincia de Sumapaz, se encuentra en la jurisdicción de la Sede Operativa de Ricaurte. Se brindó información sobre comparendos</p>
--	--	--	---

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			<p>(Ley 2027 de 2020), acuerdos de pago por multas e infracciones, matrícula y sus beneficios, traspaso a persona indeterminada, refrendación y recategorización de licencia de conducción. Se presentaron muchas solicitudes para pago de impuesto, generación de la liquidación. Se atendió un total de 72 usuarios.</p> <p>DICIEMBRE 2 y 3. Municipio de Granada, jurisdicción de la Sede Operativa de Sibaté: 10 persona solicitando se le descargue un comparendo de Sibate debido a que había hecho el pago unos días antes.</p> <p>Personas que desean conocer su historial referente a los comparendos 34, se brindó la información respecto a la Ley 2027 del 2020, se realizó la liquidación por la plataforma de circulemos para realizar el pago de un comparendo, debido a que las otras personas no contaban con los recursos para hacer el pago, a las otras personas se les informo como podrían descargar la liquidación.</p> <p>Solicitaron 23 personas queriendo realizar acuerdos de pago, se les indico que se debían comunicar al 031 6171914 para así poder conocer la información</p> <p>Solicitaron 9 personas información de las fechas de notificación de fotomultas realizadas en el Sector</p> <p>Solicitaron 18 personas información de impuestos de Cundinamarca</p> <p>Solicitaron 13 personas información de licencias de conducción, refrendación, duplicados y por primera vez</p> <p>Solicitaron 3 personas inscripciones al Runt</p> <p>Diciembre 3: 19 personas queriendo conocer su historial referente a los comparendos, se</p>
--	--	--	---

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			<p>brindó la información respecto a la Ley 2027 del 2020, se realizó la liquidación por la plataforma de circulemos para realizar el pago de un comparendo, debido a que las otras personas no contaban con los recursos para hacer el pago hoy mismo, a las otras personas se les informo como podrían descargar la liquidación.</p> <p>Solicitaron 16 personas solicitando información de licencias de conducción, refrendación, duplicados y por primera vez</p> <p>Solicitaron 8 persona solicitando información respecto a unos comparendos y solicitando acuerdo de pago, se le brindo la información de cuanto era la deuda y el numero a donde podía comunicarse para el acuerdo de pago</p> <p>Solicitaron 7 personas solicitando información de impuestos de Cundinamarca. Total personas atendidas 160</p> <p>DICIEMBRE 4 y 5. Municipio de Paratebueno Provincia de Medina, jurisdicción de la Sede Operativa de Cáqueza. Se brindó información sobre comparendos (Ley 2027 de 2020), acuerdos de pago por multas e infracciones, matrícula y sus beneficios, traspaso a persona indeterminada, Se presentaron muchas solicitudes para pago de impuesto, generación de la liquidación. Se atendió un total de 35 usuarios.</p> <p>_ Infocobro Gestión de Cobro Infracciones Cundinamarca IV Trimestre 2020, En el IV trimestre se realizaron 2.411.349 acciones de Cobro persuasivo a las infracciones de tránsito en promedio 803 mil gestiones por mes, impactando \$152 mil millones de pesos mes. La estrategia comunicacional fue enfocada a divulgar la ley 2027 de 2020, por los diversos canales de difusión masiva.</p>
--	--	--	---

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

CUNDINAMARCA UNIDOS PODEMOS MÁS			
365. Desarrollar el 100% de las acciones anuales para el avance de macroproyectos de transporte masivo (MA)	Acciones desarrolladas (%)	100%	<p>Meta cuatrienio: 100% Acciones desarrolladas, en el archivo de excel entregado por la oficina de planeación seguimiento al plan indicativo se observa que es una meta de mantenimiento, con una reprogramación física de 100, con una reprogramación financiera de \$5.900.000.000, por lo tanto fue ejecutada al 100%.</p> <p>Reportan las siguientes evidencias:</p> <p>Meta 365 unidos podemos más, presenta una continuidad en los diferentes proyectos atreves de la meta 353 del Nuevo Plan de desarrollo atreves de los contratos suscritos con la empresa Férrea.</p>
366. Contribuir financieramente con la construcción de las fases II y III del Transmilenio a Soacha (IM)	Fases con aporte financiero (NUM)	100%	<p>Meta cuatrienio: 2 Fases con aporte financiero</p> <p>En el archivo de Excel entregado por la oficina de planeación plan indicativo se observa que es una meta de incremento, con una reprogramación física de 2,00 de mantenimiento, con una reprogramación financiera de \$4.000.000.000, por lo tanto fue ejecutada al 100%.</p> <p>Reportan las siguientes evidencias:</p> <p>La meta 366 del plan de desarrollo unidos podemos más, genero compromisos que se están cumpliendo y se cumplirán en el actual plan de desarrollo atreves de la meta 350. Construcción de la fase II y Fase III de Transmilenio por NQS a Soacha.</p>
367. Implementar la primera fase del Sistema Integrado de Transporte Regional (incluye	Fase implementada (NUM)	100%	<p>Meta cuatrienio: 1 Fase implementada</p> <p>En el archivo de Excel entregado por la oficina de planeación plan indicativo se observa que es una meta de incremento, con una reprogramación física de 1,00, con una</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

diseño) (IM)			reprogramación financiera de \$80.000.000. Reportan las siguientes evidencias: La meta 367 del anterior plan de desarrollo genero compromisos de vigencias futuras que tienen continuidad en el actual plan de desarrollo con la meta 349. Construcción del Regiotram de Occidente.
368. Estructurar un (1) proyecto de conectividad para 70 km de red de ciclorutas y senderos peatonales en el departamento (IM)	Proyecto de conectividad estructurado (NUM)	100%	Meta cuatrienio: 1 Proyecto de conectividad estructurado en el archivo de Excel entregado por la oficina de planeación plan indicativo se observa que es una meta de mantenimiento, con una reprogramación física de 1,00, con facturación financiera de \$0 y ejecutada al 100%. Reportan las siguientes evidencias: No presentan evidencias
369. Diseñar y ejecutar la primera fase del Plan Vial departamental (IM)	Plan diseñado y ejecutado (NUM)	1,00%	Meta cuatrienio: 1 Plan diseñado y ejecutado en el archivo de excel entregado por la oficina de planeación plan indicativo se observa que es una meta de mantenimiento, con una reprogramación física de 1,00 con una reprogramación financiera de \$0, lo cual se evidencia el no cumplimiento. Reportan las siguientes evidencias: No presentan evidencias
370. Adoptar y ejecutar el plan departamental de seguridad vial (IM)	Plan adoptado y ejecutado (NUM)	100%	Meta cuatrienio: 1 Plan adoptado y ejecutado En el archivo de excel entregado por la oficina de planeación plan indicativo se observa que es una meta de mantenimiento, con una reprogramación física de 1,00 con una reprogramación financiera de \$14.865.625.174 y facturado \$11.363.362.43, ejecutada al 100%.

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO		Código EV-SEG-FR-030
			Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA		Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

			<p>Reportan las siguientes evidencias:</p> <p>La meta 370 del plan de desarrollo Unidos Podemos más, genero la necesidad de realizar acciones que permitan llegar con información actual y concreta que permitiendo la toma de acciones encaminadas a reducir indicadores como accidentalidad, fatalidad, hurtos entre otros dando origen a las meta 040 para dar continuidad a los procesos en desarrollo, generando la construcción del CEIS. De otra parte se evidencia la necesidad de generar estrategias que permitan llegar a la ciudadanía con procesos de capacitación y sensibilización así como la inversión en infraestructura de seguridad vial dando origen a la meta 234 del nuevo plan de desarrollo.</p>
615. Incrementar a 85% el nivel de satisfacción general de los usuarios de las sedes operativas (IM)	Porcentaje Nivel de satisfacción general de los usuarios (NUM)	100%	<p>Meta cuatrienio: 2 % Nivel de satisfacción general de los usuarios</p> <p>En el archivo de Excel entregado por la oficina de planeación plan indicativo se observa que es una meta de mantenimiento, con una reprogramación física de 2,00 con una reprogramación financiera de \$1.145.136.728 y facturado \$1.106.584.284 ejecutada al 100%.</p> <p>Reportan las siguientes evidencias:</p> <p>La meta 615 del plan de desarrollo unidos podemos más pretende mejorar los proceso de prestación de servicio en las sedes operativas estrategia que pretende implementar el nuevo plan de desarrollo en la meta 385.</p>

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

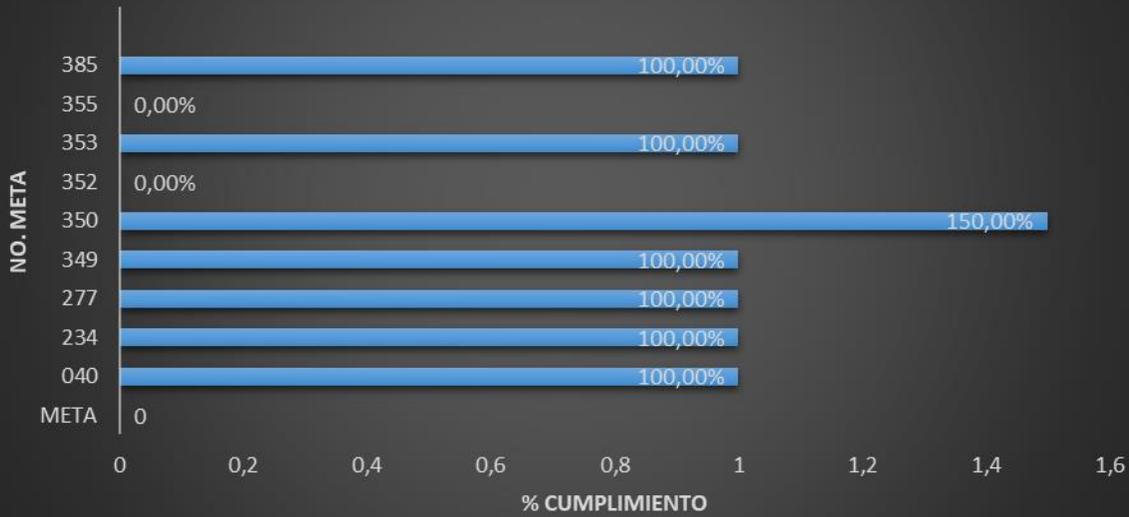
Se observa en el plan indicativo información suministrada por la oficina de planeación que la Secretaria de Transporte y Movilidad contiene 18 metas de las cuales 7 pertenecen al plan de Gobierno Unidos podemos más y 11 al programa de Gobierno Región que Progresa. Por lo tanto, la Oficina de Control Interno verifica el cumplimiento de las metas para la vigencia 2020, encontrando lo siguiente:

_Programa de Gobierno Unidos podemos más de 7 metas 6 cumplen 615, 370,368, 367, 366,365, y la meta 369 no cumple.

_Programa de Gobierno Región que Progresa de 11 metas 6 cumplen 040, 234, 277, 349, 353, 385 y la meta 352, 355 no cumple y la 350 supera, así mismo para este programa de gobierno se excluyen las metas 351, 354 por que no se detalla información reprogramado físico incremento y reprogramado físico mantenimiento y Financiero facturado actual para la vigencia 2020.



**Cumplimiento Metas Vigencia 2020
Región Que Progresa**



	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

Al realizar la evaluación general de cumplimiento de metas, de acuerdo con el informe de cumplimiento de metas reportado por la Secretaría de Planeación de Cundinamarca y al informe de gestión 2020 de la Secretaría de Gestión Tecnológica, se observa que de las dieciséis (16) metas que se evaluaron se obtuvo lo siguiente, 2 metas (18,75%) no cumplieron con lo programado y 12 metas cumplen (75,00 %), y 1 metas superaro lo programado (6,25%). alcanzaron la meta establecida para la vigencia 2020.



La Secretaria obtuvo un porcentaje de cumplimiento en el 2020 de 84%.

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
		Versión 01
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 20 mar 2013

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

_Como resultado de la verificación se observa que la secretaria continua ejecutando las metas propuestas en el plan de desarrollo “Unidos Podemos Mas 2016-2020”; articulado con el plan de desarrollo “Región que Progresa”, se resalta que las siguientes metas continúen con su ejecución, como es la meta 365 MA presenta una continuidad a través de la meta 353 MA, meta 366 IM continua a través de la meta 350 IM, meta 367 IM continua a través de la meta 349 IM, meta 370 IM continua a través de la meta 234 IM y meta 615 IM continua a través de la meta 385 IM, por lo anterior es necesario cumplir con la planeación y ejecución a realizar durante los siguientes años, así como se visualiza hasta el momento la ejecución del 100%.

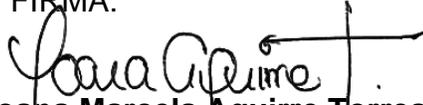
_Se debe tener en cuenta a futuro que al momento de la formulación de las metas no se subvaloren en aras de tener una planeación eficiente y evitar desfases notorios en la ejecución versus lo planeado.

_Se recomienda que en el momento de solicitar evidencias, la información se encuentre disponible para la validación correspondiente con el fin de dar cumplimiento a la misma entidad.

8. FECHA:

31 de enero de 2021.

9. FIRMA:


Yoana Marcela Aguirre Torres
Jefe de Oficina de Control Interno

Elaboró: Yody García (Profesional Universitario)

